



DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

DFP-CS-038-2026

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

PARA: ASTRID SALAMANCA RAHIN

Directora General

DE: GILMA MOZO GONZALEZ

Jefe División Financiera y presupuesto

ASUNTO: Solicitud de modificación parcial de obligaciones contractuales para la contratista Laura María Saumeth Llanos.

Apreciada doctora Astrid:

La División Financiera y de Presupuesto, en ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales de los procesos adscritos a esta dependencia, se permite solicitar la modificación de las obligaciones contractuales identificadas a continuación:

No. Contrato	1908-2025
Contratista	LAURA MARIA SAUMETH LLANOS
Fecha inicio	14 de Noviembre de 2025
Fecha terminación	30 de mayo de 2026

Obligaciones vigente objeto de modificación:

1. Brindar apoyo a la División Financiera y Presupuesto, en el agendamiento y preparación de las reuniones de comités mensuales PAC para la vigencia y rezagos presupuestales.
3. Brindar apoyo en la consolidación de las solicitudes mensuales de PAC de las diferentes dependencias y supervisores.
4. Brindar apoyo a la División Financiera y Presupuesto en el seguimiento semanal de la ejecución del PAC solicitado ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 8 N° 12 B – 42 piso 5 Edificio BBVA

T e l: 3826690 - 3826691

Bogotá D. C

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

- Modificación parcial de las obligaciones contractuales:
 1. Revisar las cuentas de cobro de los contratistas por prestación de servicios, verificando que los formatos cumplan con los requisitos establecidos en las guías de pagos de cuentas.
 3. Verificar la seguridad social de los contratistas, que cumpla con los requisitos legales establecidos y la normativa vigente.
 4. Diligenciar la matriz de cuentas asignadas, indicando su estado para mantener un registro actualizado y preciso para consultas futuras.

Las modificaciones propuestas se sustentan en la necesidad de adecuar las actividades contractuales a las exigencias actuales de la dependencia, especialmente frente al volumen significativo de cuentas que deben surtir su control desde la División Financiera.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario reorganizar la asignación de tareas hacia aquellas que generan mayor impacto en la gestión de la División. Adicionalmente, las modificaciones presentadas guardan coherencia con el plan de mejoramiento formulado por la Dirección General Administrativa en materia de ejecución contractual, en la medida que, contribuyen al fortalecimiento de los controles de revisión y ejercicio de supervisión.

Quedo atenta a su amable gestión para dar trámite a la presente solicitud y agradezco de antemano su apoyo en este proceso.

Cordialmente,



GILMA MOZO GONZALEZ

Jefe División Financiera y presupuesto